



## PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

VERSIÓN: 09

VIGENCIA: 15 DE ENERO DE 2019

### 1. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**TRANSPORTE LA RUTA S.A.S.**, se dedica a la prestación de servicio de transporte especial para empresas, colegios, y turismo en general, por tanto se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes e incidentes de tránsito, para ello, las personas que laboran en la compañía son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle bajo su Plan estratégico de seguridad vial para de esta manera generar un mayor compromiso en seguridad vial logrando la mejora continua en los hábitos de conducción y desempeño como actores viales.

Los conductores propios, contratados o subcontratados, acompañantes de ruta, trabajadores administrativos y operativos (taller mantenimiento) y usuarios del servicio en general, deben cumplir con la reglamentación establecida por los entes reguladores y acatando la normatividad legal vigente y otras disposiciones dadas en el Plan estratégico de seguridad vial.

Estableceremos estrategias de concientización en los riesgos viales al personal involucrado en dicho plan a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes e incidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal, buscando el mejoramiento continuo en las actividades de transporte.

Adoptaremos las medidas pertinentes para asegurar que a los vehículos al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo y correctivo cuando sea necesario.

Trabajaremos de la mano con nuestro asesor en seguridad vial en la implementación de protocolos de atención de emergencias, incidentes y accidentes de tránsito, y los divulgaremos entre los empleados.

La Gerencia se compromete a destinar los recursos humanos, materiales y financieros para los diferentes procesos al interior de la organización como capacitación, selección de personal, mantenimiento de vehículos y mecanismos de control satelital (GPS).

Esta Política es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores, contratistas, asociados y demás personas involucradas en las actividades diarias de la organización y la gerencia hará un seguimiento periódico del cumplimiento de la misma por parte de todos los miembros de la organización.



**PLAN ESTRATEGICO DE  
SEGURIDAD VIAL**

**VERSIÓN: 09**

**VIGENCIA: 15 DE  
ENERO DE 2019**

Cordialmente:

**RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS.**  
Gerente General.